La Congresista de la República que suscribe, **CRUZ MARIA ZETA CHUNGA,** miembro de Grupo Parlamentario Fuerza Popular, de acuerdo a las facultades que le confiere el artículo 68° del reglamento del Congreso de la Republica, propone la siguiente:

Moción de Orden del Día N°...8849

MOCION DE SALUDO

POR 308 AÑOS DE CREACION INSTITUCIONAL DEL RESGUARDO ADUANERO DEL PERU

CONSIDERANDO:

Que, mediante Real Cédula del día 5 de noviembre del año 1715 se creó el Resguardo Aduanero del Perú (RAP) y desde entonces tutela los intereses económicos del Perú, fiscalizando, controlando, previniendo y reprimiendo el contrabando de nuestro patrimonio cultural, tráfico ilícito de drogas y mercancías ilegales, en todas las fronteras ferroviarias, terrestres, marítimas, aéreas, lacustres, fluviales de nuestro territorio nacional.

Que, el Resguardo Aduanero del Perú ha participado activamente en la lucha por la independencia y en defensa de la patria durante las guerras del Pacífico y Conflicto del Cenepa.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su cordial saludo a todos y cada uno de los Oficiales activos y en retiro, personal administrativo y de servicios activos y cesantes del Resguardo Aduanero del Perú al conmemorarse el 05 de noviembre, el tricentésimo octavo aniversario de su creación institucional.

SEGUNDO: Transmitir la presente **MOCION DE SALUDO** al Sr. Luis Enrique Vera Castillo, Superintendente Nacional de Aduanas y por su intermedio a todos los integrantes activos y cesantes del Resguardo Aduanero del Perú, deseándoles los mejores éxitos parabienes en este nuevo aniversario de su creación institucional.

Lima, 03 de noviembre de 2023.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZETA CHUNGA Cruz Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/11/2023 10:45:36-0500